



REF.: CONTRATO EN CALIDAD DE REEMPLAZO A  
PERSONA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 015205 /

FECHA, 22 ABR. 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 17.301/70, Decreto del Ministerio de Educación Pública 1574/71, D.L. 249/74, Ley N° 18.575/86, Ley N° 18.834/89, Resolución 1600 del año 2008 de Contraloría General de la República, Resolución 026/2000, Ley de Presupuesto 20.314/09, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO: Que, Don (a) DEMOFILA CATRILEO GONZALEZ, Técnico en Atención de Párvulos, grado 20° EUR., (CONTRATA) se encuentra haciendo uso de Licencia Médica (CURATIVA), y para la buena atención que se brinda a los párvulos se hace necesario reponer el cargo.

RESUELVO:

CONTRATESE: En calidad de Reemplazo a:

NOMBRE	: BELLO DIAZ ELISABETH VANESA
R.U.T	: 19.657.110-8
CARGO	: Auxiliar
GRADO	: 27°
A CONTAR	: 16 de Abril 2009
HASTA EL	: Mientras sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 30 de Abril 2009
ESTUDIOS/TITULO	: 4to. Enseñanza Media
REGION	: VII
CARGO ANTERIOR	: Resol. 015//2009
	: L/Médica, DEMOFILA CATRILEO GONZALEZ

Por razones de servicio asume funciones en fecha indicada sin esperar la tramitación de ésta.

Imputación Partida 09/11/01  
Subtítulo 21/03/005  
Glosa 2

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE POR  
ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



  
MARGARITA REYES ROMERO  
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MRR/MINM/US  
DISTRIBUCION:

- ◇ Contraloría Regional
- ◇ Recursos Humanos D.N.